

Derivado de la emergencia sanitaria que continúa en el país, se extiende hasta el 24 de septiembre de 2021 el periodo de registro de piezas en el Centro de Registro de obra de la Ciudad de México

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart); y Citibanamex - El Banco Nacional de México, a través de Fomento Cultural Citibanamex, A.C., la Fundación Roberto Hernández Ramírez y la Fundación Alfredo Harp Helú, con el apoyo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de la Coordinación de Memoria Histórica y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Convocan a la

XLVI EDICIÓN DEL CONCURSO GRAN PREMIO NACIONAL DE ARTE POPULAR 2021

Con los objetivos de:

- Incentivar a las personas artesanas del país a continuar elaborando piezas cuya creación se distinga por su aportación cultural, artística y estética
- Reconocer a las y los creadores en la maestría del uso de la técnica y los saberes artesanales, el buen manejo de los materiales, acorde con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de su entorno, en el que se proteja y conserve el patrimonio biocultural
- Fortalecer, promocionar y difundir el arte popular como patrimonio cultural, material e inmaterial de México, dando prioridad al rescate de técnicas prehispánicas, uso de materias primas, elementos iconográficos y de representación de flora y fauna locales (nacionales).

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

Primera.- Podrán participar personas artesanas mexicanas mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de piezas artesanales con técnicas, materiales y diseños tradicionales, obras que rescaten piezas antiguas, así como nuevas propuestas de diseño basadas en la tradición cultural.

Segunda.- Quedan exentos de participar:

- Ganadoras y ganadores del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México
- Ganadoras y ganadores del Galardón Presidencial y Galardón Nacional del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular
- Ganadoras y ganadores de los Premios Especiales: Mejor obra tradicional en diseño, técnica y material, Mejor obra de rescate antigua y Mejor obra de innovación con tradición de los Concursos Nacionales convocados por Fonart.
- Personas trabajadoras del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
- Personas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas
- Personas trabajadoras de Fomento Cultural Citibanamex

DE LAS CATEGORÍAS

Tercera.- Las categorías de participación son las siguientes:

A. Textilería

Se considerará especialmente el uso de hilos teñidos con tintes



naturales. En el caso del caracol púrpura, las personas tejedoras deberán anexar copia del permiso oficial del tintorero.

- Algodón tejido en telar de pedal o telar de cintura
- Lana tejida en telar de pedal o telar de cintura
- Algodón brocado o bordado, tejido en telar de pedal o telar de cintura
- Lana brocada o bordada, tejida en telar de pedal o telar de cintura
- Rebozos
- Bordado en tela industrial
- Deshilado
- Trajes tradicionales completos

B. Alfarería y cerámica libre de plomo

Todas las obras deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego, con la leyenda "Libre de plomo". La obra será examinada al momento de la inscripción en presencia de las y los creadores bajo el método de detección que corresponda legalmente. El jurado calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

- Barro natural o alisado
- Barro policromado
- Barro decorado con engobes minerales
- Barro bruñido
- Barro vidriado
- Pastillaje
- Talavera, mayólica y cerámica de alta temperatura
El esmalte deberá estar elaborado con plomo y estaño, y los colores deberán apearse a los tradicionales, con óxidos minerales.

C. Fibras vegetales

- Tejido de fibras duras (carrizo, vara, otate, sauce, bejuco, romerillo, tlalixtlacote, mutusay, etc.).
- Tejido de fibras semiduras (ixtle, palma, henequén, zapupe, sotol, pita, lechuguilla, aguja de pino, jipi, lengua de vaca, torote, pop, junco, huano, jacinto, lirio, corazón de cañita, tule, chuspata, panikua, etc.).



D. Maque y laca

E. Talla en madera

Se considerarán primordialmente obras elaboradas con madera certificada

F. Máscaras

Elaboradas con materia prima natural: madera, fibra vegetal y cuero y que pertenezcan a una tradición ritual o festiva de una comunidad.

G. Metalistería

G.1. Metalistería (hierro, cobre, bronce, hojalata y plomo)

G.2. Orfebrería (metales preciosos o mezcla con pedrería, barro, semillas, ámbar o cuentas de vidrio)

H. Pintura popular

H.1. Amates dibujados o pintados, se considerará en especial los que utilicen tintes naturales

H.2. Cuadros de plumaría

H.3. Otras técnicas: popotillo, semillas, chaquira, estambre y enconchado

I. Mobiliario

Elaborados con materiales naturales: madera, fibras vegetales, cuero, entre otros.

J. Miniaturas

Cualquier rama o técnica, dimensión máxima de la obra 90 mm (excluyendo la base de montaje si existiese)

K. Juguetería

Piezas que cumplan su función lúdica de juguete y se presten para esta actividad

K.1. Juguetes

K.2. Muñecas y personajes populares

L. Cartonería y papel

M. Instrumentos musicales

Se realizará prueba de funcionalidad

N. Cantería y lapidaria

O. Cerería

La obra deberá estar conformada por un de 85% de cera como mínimo

P. Vidrio

Decorativo, utilitario y funcional, incluyendo vitrales

Q. Talabartería

R. Materiales diversos

Hueso, cuerno, concha, caracol, coco, coyol, coral, chilte y jícara.

En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., la persona artesana deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

DE LAS OBRAS

Cuarta.- La obra deberá haber sido elaborada durante 2020 y 2021; deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.

Quinta.- Cada creadora o creador podrá participar hasta con una obra, la cual se considerará como unidad, incluso si se trata de un conjunto de piezas.

Sexta.- La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todos los autores. En caso de ser requerido, la persona autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada.

La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

Séptima.- Es requisito indispensable que la obra participante esté disponible para venta.

DEL REGISTRO

Octava.- Para el registro de obra son requisitos indispensables entregar:

- a. La obra en perfectas condiciones
- b. Identificación oficial (copia fotostática) de la persona autora o autoras: Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional. En el caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, esta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al realizar la inscripción.
- c. Clave Única del Registro de Población CURP (copia fotostática) de la persona autora o autoras
- d. Fotografía impresa a color de la obra en tamaño carta, para verificar la condición al momento de la entrega, rotulada con el nombre de la persona autora o autoras.
- e. Ficha técnica de la obra la cual deberá de contener: título de la obra, persona autora o autoras, material, técnica y tiempo de elaboración, dimensiones, descripción de la obra y especificar la categoría en que se inscribe.

Novena.- El registro y entrega de obra podrá realizarse por las siguientes vías:

- a. CENTROS DE REGISTRO DE OBRA ESTATAL**
Institución independiente y reconocida por Fonart para la recepción, registro, envío y devolución de artesanías participantes en el concurso. Del viernes 18 de junio y hasta el viernes 27 de agosto de 2021. No habrá prórroga. Domicilios señalados al final de la presente convocatoria.

Consulta detalles sobre la actualización de las fechas y horarios de recepción en tu Centro de Registro de Obra Estatal

- b. CENTRO DE REGISTRO DE OBRA CIUDAD DE MÉXICO**
Del viernes 18 de junio y hasta el viernes 24 de septiembre de 2021
No habrá prórroga.
Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac, alcaldía Benito Juárez
Lunes a viernes de 10 a 16 h (hora del centro de México)
Tel. 55 4137 8231
concursos@fonart.gob.mx

- c. PAQUETERÍA O CORREO POSTAL**
Recepción de lunes a viernes de 10 a 16 h (hora del centro de México)
Del viernes 18 de junio y hasta el viernes 10 de septiembre de 2021 No habrá prórroga.
Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac, alcaldía Benito Juárez
C.P. 03910, Ciudad de México

Al hacer uso de este mecanismo para el envío, la o el participante se compromete a enviar una guía prepagada de recolección para la devolución de la obra.

Décima.- Las obras enviadas por paquetería o correo postal correrán a cuenta y riesgo de la o del participante o del Centro de Registro de Obra Estatal. Fonart no se hará responsable de daños o extravíos durante el traslado del lugar de origen a la sede del concurso ni durante el proceso de devolución.

Décima primera.- Los Centros de Registro de Obra se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (DAM), previo al registro, con la finalidad de garantizar el carácter artesanal de la misma.

DEL RESGUARDO

Décima segunda.- Los convocantes se reservan el derecho de presentar las obras participantes a un grupo valuador para determinar el monto con que se aseguran desde la recepción y hasta su devolución.

Décima tercera.- No se resguardará ningún material de embalaje (cajas, rejas, estructuras, bases, plásticos, cartón etc.), excepto el de las obras recibidas por paquetería o correo postal.

DE LA CALIFICACIÓN

Décima cuarta.- El jurado calificador estará integrado por especialistas en arte popular y patrimonio cultural de reconocido prestigio,



propuestos por los convocantes, quienes calificarán calidad técnica, valor cultural y nivel estético de las obras, quienes calificarán a puerta cerrada. Su fallo será inapelable.

Décima quinta.- El jurado calificador podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del jurado calificador serán irrevocables.

Décima sexta.- Las ganadoras y ganadores de la presente convocatoria se darán a conocer el **domingo 10 de octubre de 2021** a las 12 h en la página electrónica: www.gob.mx/fonart

DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Décima séptima.- Se otorgará 124 premios en una bolsa total de **\$2'875,000.00** (dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

GALARDÓN PRESIDENCIAL

Premio único a la mejor obra del concurso
\$127,000.00 (ciento veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)

En el marco de las celebraciones del 2021, "Año de la Independencia y de la Grandeza de México"; 500 años de Resistencia indígena. 1521, Toma de México-Tenochtitlan; 200 años de la Consumación de la Independencia de México, se otorgará:

PREMIO CONMEMORATIVO "BICENTENARIO"

Premio único "Bicentenario", incluye todas las ramas artesanales con diseños contemporáneos realizados con técnicas de herencia prehispánica, en las cuales plasmen los elementos identitarios de la región tales como: flora, fauna y/o colores. **Se deberá de especificar que participa para este premio al momento del registro. \$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)

GALARDONES NACIONALES

A las tres mejores obras: en material, técnica y diseño tradicional

PRIMER GALARDÓN NACIONAL

\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO GALARDÓN NACIONAL

\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.)

TERCER GALARDÓN NACIONAL

\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

PREMIOS POR CATEGORÍA

PRIMER LUGAR

\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO LUGAR

\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

TERCER LUGAR

\$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)

PREMIOS ESPECIALES

MEJOR OBRA TRADICIONAL EN DISEÑO, TÉCNICA Y MATERIAL, CON APLICACIÓN DE TINTES NATURALES

\$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

MEJOR OBRA DE RESCATE ANTIGUA

\$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

MEJOR OBRA DE INNOVACIÓN CON TRADICIÓN

\$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

MENCIONES HONORÍFICAS

Se otorgarán ocho menciones honoríficas de **\$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada una, a las obras que se destaquen por su aportación al campo del diseño creativo en la artesanía.

Décima octava.- En el caso de las obras de autoría colectiva que resulten ganadoras, el monto económico del premio será dividido en partes iguales, de conformidad a lo señalado en la Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4).

DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Décima novena.- La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público el **miércoles 27 de octubre de 2021** en la Ciudad de México.

Vigésima.- La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible, presentando identificación oficial vigente, Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), Matriz DAM (Anexo 1), Estudio Socioeconómico (Anexo 12) en original. La entrega del reconocimiento económico se realizará en la Ceremonia de Premiación; en caso de no acudir, las ganadoras y ganadores tendrán hasta 15 días naturales para realizar el cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación, según el Anexo 4 (Ficha de Registro de Concursos) publicado en las Reglas de Operación 2021.

La emisión de documentos de participación será únicamente a solicitud de la o del participante, presentando los mismos documentos de identificación.

DE LA EXPOSICIÓN

Vigésima primera.- Las y los participantes del concurso deberán facilitar a préstamo su obra para la integración de una expoventa, para la cual los organizadores determinarán el número de piezas exhibidas de acuerdo al espacio disponible en la sede, durante dos meses después de realizada la Ceremonia de Premiación.

DE LA VENTA

Vigésima segunda.- Todas las obras participantes podrán ser consideradas para venta durante el periodo de la expoventa.

Vigésima tercera.- Las obras que se vendan durante la expoventa serán pagadas a las personas autoras a partir de la segunda quincena de concluida la exposición, dando un plazo máximo de 60 días naturales para cobrar la obra vendida. Después de este plazo Fonart no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas y el recurso pasará a patrimonio de la institución, sin derecho a ningún reclamo.

Vigésima cuarta.- Los organizadores del concurso tendrán prioridad para la compra de obra, sin que ello implique compromiso de adquirir la totalidad de las piezas.

DE LA DEVOLUCIÓN

Vigésima quinta.- Podrá solicitarse la devolución de la obra no vendida hasta el viernes 17 de diciembre de 2021 como límite. Pasado este tiempo, la obra participante cambiará su estatus de consignación a patrimonio de la institución, sin derecho a ningún reclamo.

Vigésima sexta.- Se deberá solicitar la devolución de la obra no ganadora o participante en la exposición empleando exclusivamente los mismos mecanismos utilizados en la entrega: Centros de Registro de Obra Estatal, Centro de Registro de Obra Ciudad de México, Paquetería o Correo Postal.

La entrega de obra es de carácter personal e intransferible, exclusivamente presentando copia de identificación oficial y Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) en original.

Vigésima séptima.- Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por las personas titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) en original.

Vigésima octava.- Cuando por una tercera persona, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la persona artesana que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la creadora o el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a las ganadoras y ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

Vigésima novena.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

Trigésima.- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las y los participantes enuncian en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

Ciudad de México a 30 de julio de 2021.



La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart); y Citibanamex - El Banco Nacional de México, a través de Fomento Cultural Citibanamex, A.C., con el apoyo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de la Coordinación de Memoria Histórica y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el marco de la "XLVI Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2021"

CONVOCAN

A gobiernos estatales, municipales y comunitarios, centros de educación superior e instituciones públicas especializadas en el arte popular y artesanías mexicanas, a proponer candidatos al



PREMIO A LA TRAYECTORIA ARTESANAL 2021



Con el objetivo de reconocer a maestras artesanas y maestros artesanos destacados que se distingan de manera importante por su obra, merecimientos y preservación del patrimonio artesanal de su localidad o región, con su desempeño, trabajo y obra a favor de la promoción efectiva de la artesanía y el arte popular mexicano

BASES

Primera.- Podrán participar maestras artesanas y maestros artesanos mexicanos mayores de edad.

Segunda.- El premio se otorgará por el reconocimiento público de una conducta o trayectoria singularmente ejemplar o por la trascendencia de actos u obras valiosas en beneficio del país o de cualesquiera personas, sin que sea necesario que dichos actos u obras se hayan realizado durante el presente año.

Tercera.- Para ser candidato al premio se requiere:

- Tener nacionalidad mexicana al momento de ser propuesto
- Ser mayor de 50 años de edad al 10 de septiembre de 2021
- No haber recibido con anterioridad el presente premio

Cuarta.- Se otorgarán **\$225,000.00** (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) divididos en cinco reconocimientos individuales de **\$45,000.00** (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Quinta.- Toda propuesta de candidatura deberá expresar los merecimientos de la candidata o el candidato y acompañarse de las pruebas que se estimen pertinentes.

Sexta.- Para el registro de una candidatura, se deberá completar la solicitud correspondiente y presentar la siguiente documentación física:

- Carta de Postulación de la artesana o artesano propuesto
- Carta de Aceptación de Postulación de la candidata o el candidato firmada en original
- Semblanza de vida de la candidata o el candidato, en la que se destaquen sus aportaciones o logros de mayor relevancia; redactada en lenguaje narrativo y con una extensión máxima de dos cuartillas con interlineado sencillo y letra Arial número 12
- Curriculum vitae* actualizado de la candidata o el candidato con fotografía a color reciente. Deberá incluir domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto
- Acta de nacimiento de la candidata o el candidato (copia fotostática)
- Identificación oficial de la candidata o el candidato (copia fotostática): credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional
- Clave Única del Registro de Población (CURP) del candidato (copia fotostática)
- Documentación probatoria de los merecimientos (copia fotostática)

Séptima.- La documentación física deberá entregarse en sobre cerrado y rotulado en: Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Lunes a viernes de 10 a 16 h (hora del centro de México)

Octava.- El plazo para la entrega de la documentación física será el viernes 10 de septiembre de 2021 a las 16 h, después de esa fecha no será considerada ninguna candidatura. No habrá prórroga.

Novena.- El jurado calificador estará integrado por especialistas en arte popular y patrimonio cultural, de reconocido prestigio, propuestos por los convocantes, quienes evaluarán las candidaturas. Su fallo será inapelable.

Décima.- El jurado calificador podrá declarar desierto el premio o no otorgar alguno de los reconocimientos, si así lo considera conveniente. Las decisiones del jurado calificador serán irrevocables.

Décima primera.- Las ganadoras y ganadores se darán a conocer el domingo 26 de septiembre de 2021 a las 12 h en la página electrónica: www.gob.mx/fonart

Décima segunda.- La entrega de reconocimientos a los ganadores se llevará a cabo en la ceremonia de premiación de la "XLVI Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2021", el miércoles 20 de octubre de 2021.

Décima tercera.- La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible, presentando identificación oficial vigente, Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), Matriz DAM (Anexo 1), Estudio Socioeconómico (Anexo 12) en original. La entrega del reconocimiento económico se realizará en la Ceremonia de Premiación; en caso de no acudir, la ganadora o el ganador tendrán hasta 15 días naturales para realizar el cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación.

La emisión de documentos de participación será únicamente a solicitud de la o del participante, presentando los mismos documentos de identificación.

Décima cuarta.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

Décima quinta.- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las y los participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

Ciudad de México a 30 de julio de 2021.

Se invita a todas y todos los participantes y en especial a quien resulte ganadora o ganador a compartir sus saberes y generar comunidad, dar charlas, talleres: crear escuela.

Todo trámite y otorgamiento de apoyos es gratuito, cualquier abuso o queja reportarlo ante las autoridades correspondientes al (55) 5093 6000 ext. 67502

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.



CENTROS DE REGISTRO DE OBRA

CAMPECHE

INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES
Av. Rodolfo Ruiz Cortines 112, int. 206
Torres de Cristal A, depto. 206
Col. Nuevo San Román, C.P. 24040
Campeche, Campeche
Tel. 01 (981) 816 9088
artesaniastukulna@gmail.com

CHIAPAS

INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS
Blvd. Belisario Domínguez 2035
Col. Xamaipak, C.P. 29067
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. (961) 602 6565 ext. 118
icch.eventos@gmail.com

CHIHUAHUA

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL
Av. Niños Héroes 1101
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chihuahua
Tel. (614) 437 1292 / 410 6073
fodarchihuahua@gmail.com

CIUDAD DE MÉXICO

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03910,
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 6000 ext. 67569
concursos@fonart.gob.mx

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
Paseo Tollocan 700 Oriente Ippiem
Col. Izcalli, C.P. 50150
Toluca de Lerdo, Estado de México
Tel. 01 (722) 217 5108 / 217 5144,
artesanas@edomexico.gob.mx

GUANAJUATO

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS E INDUSTRIAS EN DESARROLLO
Plaza de la Paz 14
Zona Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato
Tel. (473) 734 0000
snaval@guanajuato.gob.mx

GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN COMERCIAL, ABASTO Y ARTESANÍAS
Palacio de Gobierno, Edif. Acapulco,
1er. P, Cd. de los Servicios, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Tel. (747) 471 9955
artesanas.sefodeco@guerrero.gob.mx

HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL
Av. Juárez, esq. Vicente Segura
Col. Periodista, C.P. 44400
Pachuca de Soto, Hidalgo
Tel. (771) 713 0412 / 713 0966
fomento.artesanal@hidalgo.gob.mx

MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO
Fray Juan de San Miguel 129
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel. (443) 312 2486/ 313 1933/
443 317 2581
iam@michoacan.gob.mx

MORELOS

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
Hidalgo 239
Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos
Tel. 01 (777) 329 2200 ext. 1005/ 1006
julietta.goldzweig@morelos.gob.mx

OAXACA

INSTITUTO OXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS
García Vigil 809
Centro Histórico, C.P. 68000
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tel. (951) 514 1354
direcciongeneral.ioa@oaxaca.gob.mx
direcciongeneral.ioa@gmail.com

PUEBLA

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS
Calle 8 Norte núm. 414, esq. 6 Oriente
Barrio del Artista
Col. Centro Histórico, C.P. 72000
Puebla de Zaragoza, Puebla
Tel. (222) 234 2783 / 236 1595
direcciondeartesanas@puebla.gob.mx
karla.ramos@puebla.gob.mx

QUERÉTARO

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS
Andador Libertad 52,
Centro Histórico, C.P. 76000
Santiago de Querétaro, Querétaro
Tel. 01 (442) 224 3456 / 224 3326
lvegat@queretaro.gob.mx

QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE FOMENTO ARTESANAL
Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones
Blvd. Bahía esq. Ignacio Comonfort s/n, Col. Zona de Granjas, C.P. 77079
Chetumal, Quintana Roo
Tel. (983) 833 4354 ext. 254
artesanasquintanaroo@hotmail.com

SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL
Torre Corporativa del Centro de Convenciones
Blvd. Antonio Rocha Cordero 125, p 3
Col. Desarrollo del Pedregal
C.P. 78295, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 834 3600 ext. 3626, 3703,
3709 y 3752
feriasyexposiciones@slp.gob.mx

TABASCO

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
Prol. Paseo de la Sierra 820
Col. Primero de Mayo, C.P. 86190
Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 314 2177 / 314 2176
direcciongeneral.ifat@gmail.com

TLAXCALA

CASA DE LAS ARTESANÍAS
Emilio Sánchez Piedras 1
Col. Centro, C.P. 90000
Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala
Tel. (246) 462 5704
artesanas.concursos@gmail.com
artesaniastlax-expos@hotmail.com

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN GENERAL DE FERIAS, TRADICIONES Y ARTE POPULAR
Murillo Vidal 1335
Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 812 8853
dgftapveracruz@gmail.com

ZACATECAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTESANAL
Dr. Hierro 508 A
Col. Centro Histórico, C.P. 98000
Zacatecas, Zacatecas
Tel. (492) 925 5196
desarrollo.artesanal@zacatecas.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

